

cisco de Borja San Román, Garcilaso fue desterrado en 1519 de la ciudad imperial y sus arrabales, por tres meses, a causa de unos alborotos sucedidos en los movimientos precursores de las Comunidades, para ser nombrado al año siguiente Contino del Rey, como gracia especial de Carlos V, encaminada a atraerle. Garcilaso tenía entonces dieciséis años, y el destierro debió cumplirlo en Batres, adonde tantas veces volvería después, posesión de su hermano mayor, don Pedro Lasso de Guzmán, llamado *el Comunero*, por el apoyo que prestó a la causa popular.

¿Sufrió el castillo de Batres las consecuencias de la guerra o fue después incluido entre las víctimas de la despiadada represión, que de tal modo se cegó en la persecución de los nobles que acompañaron a Padilla? Pudiera ser, aunque se carece por completo de noticias a este respecto. Pero el hecho de que la vieja y antigua torre, que, por todo cuanto en ella se ve, venía ya de muy lejos, fuera incluida en la construcción o reedificación del palacio, revistiéndola con igual paramento de ladrillos, para dar al edificio una unidad constructiva que nadie puede negar, y las manifestaciones platerescas y otras que en el mismo se aprecian, correspondientes ya a la plenitud del reinado del Emperador, permiten asegurar firmemente que, o el castillo original fue destruido, salvándose únicamente la gran torre, o, como pudiera suceder aquí también, la obra defensiva, exponente y fuerza del antiguo señorío de Pérez de Guzmán, hubiera consistido solamente en la misma torre. Tal como se presenta, no se puede dudar de que la obra actual es una producción completa del siglo XVI, pues hasta sus elementos aparentemente defensivos, como son los contrafuertes y garitas y la original planta o trazado así formado, que hacen de Batres un monumento único en su especie, rehúsan la menor identificación con las normas de la fortificación medieval. Como dato acaso interesante, aunque no sirva para establecer ninguna relación, señalaremos la existencia en Italia del pequeño castillo de Ninfa, situado sobre el Pontino, cuya planta es idéntica a la de Batres, salvo la esencial diferencia de que los elementos que apoyan y flanquean a los ángulos en diagonal son verdaderas torres, y de que el *Macho* u homenaje se sitúa en el centro del recinto. Es el ejemplo más destacado y afin de una planta tan perfecta y regular, pues si en Sotopalacios (Burgos), en El Coronil (Sevilla) y en algunos otros casos más, hallamos torres colocadas también en diagonal, esas torres son muy diferentes en forma, tamaño y cometido al de los contrafuertes de Batres, cuya función defensiva es absolutamente nula, si bien contribuyen, aparte de sus verdaderos destinos, a su prestancia marcial y, por tanto, nobiliaria, que era lo que sus constructores buscaron.

No obstante lo anteriormente expuesto, hay que confesar que